



Valparaíso, 7 de marzo de 2017.

Oficio N° 100.

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**, ha acordado en sesión de 6 de marzo de 2017, de conformidad con el artículo 53, inciso cuarto, de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, y el artículo 313, inciso octavo, del Reglamento, solicitar la ampliación del plazo que se le ha fijado para el cumplimiento de su cometido y que vence el 31 de marzo en curso, por un total de 30 días.

Dios guarde a VE.,



RAMÓN FARIÁS PONCE
Presidente de la Comisión



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, H. DIPUTADOS OSVALDO ANDRADE.